



#DIPUTADOSREVISANT-MEC

Proponen ampliar visas de trabajo

PIDEN INCLUIR A SECTORES EXCLUIDOS EN ACTUAL TRATADO

17

TEMAS SERÁN ANALIZADOS POR LOS LEGISLADORES.

5

AÑOS TIENE EL ACTUAL T-MEC.

POR CINTHYA STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el marco de la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados expuso que es necesario ampliar el alcance del Capítulo 16 del tratado, con el objetivo de incluir a los trabajadores esenciales dentro de los esquemas de movilidad laboral regulada en América del Norte.

Lo anterior, a través de la incorporación de visas laborales temporales para personas de sectores excluidos, como son: labores del hogar, preparación de alimentos, cuidado de niñas

COMBATE A PIRATERÍA

- Legisladores buscan reforzar el capítulo sobre propiedad intelectual.
- Capacitar a jueces y agentes aduanales sobre comercio ilegal, entre las propuestas.

y niños, atención a personas enfermas o adultas mayores, así como limpieza y mantenimiento de espacios públicos y privados.

Actualmente, ese apartado regula únicamente la entrada temporal de personas de negocios, ejecutivos, profesionistas y personal vinculado a inversiones. Al no reconocer la realidad laboral de estas personas, lo que genera es una situación de informalidad forzada y vulnerabilidad ante abusos.

CONTRA FALSIFICACIÓN

Los legisladores también proponen reforzar el Capítulo 20 del T-MEC, que hace referencia a la propiedad intelectual, ante los persistentes desafíos que enfrenta México en materia de piratería y falsificación de marcas, tanto en el ámbito físico como en el digital.

Buscan que se ponga sobre la mesa de análisis la creación de una unidad especializada dentro del IMPI para vigilar el cumplimiento del tratado en materia de propiedad industrial y coordinar acciones entre autoridades.

Dijeron que también es necesario capacitar a jueces y agentes aduanales en temas de propiedad industrial y comercio ilegal; endurecer sanciones administrativas y penales contra la falsificación y la piratería; el desarrollo de una plataforma digital para detectar infracciones en línea, y agilizar el retiro del contenido ilícito. ●

**MAYOR
PROTECCIÓN****1**

- El Capítulo 16 del T-MEC regula la entrada temporal de trabajadores a EU.

2

- Protege a ejecutivos, profesionistas, inversores y personas de negocios.

3

- Piden incluir a sectores excluidos, entre ellos a quienes preparan alimentos.